



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 2 de octubre de 2013, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Economía y Empleo.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Economía y Empleo ha solicitado la modificación de la relación de puestos de trabajo de sus unidades administrativas.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar, con efectos del día 9 de octubre de 2013, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Economía y Empleo, en los siguientes términos:

Puesto n.º R.P.T. 3888 Jefe/a de Negociado de Promoción Turística, adscrito a la Dirección General de Turismo, en formación específica debe decir "Inglés nivel B2"

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JOSÉ LUÍS SAZ CASADO**